UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE POSTGRADO

TÍTULO:

ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DE PROTECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS EN UNA ESCENA DEL CRIMEN CERRADA

Trabajo de titulación que se presenta como requisito previo a optar el grado de Magíster en Criminalística y Ciencias Forenses

AUTORES:

Lucía de Lourdes Montalvo Saavedra

Mariana del Pilar Plúas Villamar

TUTOR:

Mag. Santiago Alejandro Ortega Gomero

SAMBORONDÓN, 10 DE MARZO DE 2023

Resumen

La presente investigación, tuvo como fin efectuar un análisis vinculado a la protección de lugares cerrados ante un homicidio, para evitar la contaminación de la escena del crimen, ya que se ha demostrado que la falta de protección de este lugar, trae como consecuencia la alteración de la investigación, en consecuencia, el operador de justicia al final del proceso, puede dictar una sentencia que se aparte de la realidad por cuanto tomó como base elementos probatorios que habían sido alterados. Para la materialización de esta investigación desde el punto de vista metodológico, se utilizó el enfoque cualitativo que permitió el análisis de doctrina de los especialistas más destacados del tema, así como también estudios actuales y la normativa que se encuentra vinculada a la protección de la escena del crimen. Por último la investigación concluyó haciendo referencia sobre la importancia de la protección del lugar de los hechos cuando exista un homicidio, ya que la calidad de la investigación va a depender de los elementos probatorios obtenidos del lugar de los hechos.
Palabras claves: Homicidio, escena del crimen, investigación.

Abstract

The purpose of this investigation was to carry out an analysis linked to the protection of closed places in the event of a homicide, to avoid contamination of the crime scene, since it has been shown that the lack of protection of this place results in the alteration of the investigation, consequently, the justice operator at the end of the process, can dictate a sentence that departs from reality because it was based on evidence that had been altered. For the materialization of this research from the methodological point of view, the qualitative approach was used that allowed the analysis of the doctrine of the most outstanding specialists on the subject, as well as current studies and the regulations that are linked to the protection of the scene. of the crime. Finally, the investigation concluded by referring to the importance of protecting the scene when there is a homicide, since the quality of the investigation will depend on the evidence obtained from the scene.

Keywords: Homicide, crime scene, investigation.

Introducción

La presente investigación brindará un análisis acerca de la importancia de la escena del crimen en aquellos casos y que se haya efectuado un homicidio en un lugar cerrado, propone en primer lugar un marco teórico en el cual se brindan las definiciones más importantes de autores destacados quiénes han analizado y estudiado lo complejo de la escena del crimen y la necesidad que existe de protegerla, para evitar su contaminación. El presente estudio, hace referencia a investigaciones recientes vinculadas al presente tema, describe el planteamiento del problema para culminar con un análisis profundo sobre los resultados obtenidos en la investigación. La doctrina y la ley, fue lo que se utilizó desde el enfoque cualitativo, para la materialización de esta investigación , desde el punto de vista metodológico.

El estudio meticuloso de una escena del crimen va a permitir que los peritos hallen los indicios para identificar y orientar la investigación y posterior captura del autor del delito prácticamente de esto depende el éxito de la investigación. Podemos concluir que la falta de profesionalismo se ve reflejado en los resultados qué existe, donde un porcentaje muy bajo de los casos de homicidios que son resueltos. Por ello es prioritario desarrollar un estudio riguroso de la escena del crimen donde las autoridades competentes es decir la fiscalía, los peritos, el personal de la fuerza pública tanto policía nacional agencia nacional de tránsito bomberos y todos aquellos que se encuentren inmiscuidos en la cadena de custodia de una escena del crimen se aproximen de forma eficaz, reconstruyen los hechos e identifiquen a la víctima y sus autores.

Marco teórico

La escena del crimen

De acuerdo al criterio de Plat (2018) la escena del crimen es definida como:

> “Es el lugar donde ocurren los hechos que van a ser investigados, es esencial su protección a los efectos que el cuerpo de especialistas en materia criminalística,

> pueda en base a las pruebas obtenidas, un análisis perfecto de la escena del crimen va a permitir el esclarecimiento de cómo ocurrieron los hechos". (p . 48)

En este mismo sentido, destaca la opinión de Romero (2020) quien ha señalado:

> La escena del crimen está formada por el lugar en el cual han ocurrido un conjunto de sucesos, que de acuerdo a la normativa legal vigente, son sancionados desde el punto de vista penal, ya que existe la afectación de un bien jurídico individual o colectivo. El estudio de la escena del crimen es importante en toda investigación, porque es allí donde se encuentran los elementos probatorios que van a determinar la culpabilidad o inocencia del procesado. (p . 55)

En consecuencia, el estudio de la escena del crimen es importante para todos los cuerpos criminalísticos, que tienen como fin el análisis del lugar donde ocurrieron los hechos que están siendo investigados y que de conformidad con el ordenamiento jurídico deben ser sancionados. La escena del crimen desde el punto de vista doctrinario, puede ocurrir en lugares abiertos como un parking, una avenida o también puede ocurrir en un lugar cerrado como una habitación, una vivienda u otro lugar que presente limitaciones en relación al mundo exterior, esta clasificación es importante porque para cada una de ellas deben tomarse en consideración ciertas medidas para tutelar las pruebas que existan en la escena del crimen (Innes, 2017).

A criterio de Herriman (2019) la ha definido como:

> La escena del crimen, es el lugar por excelencia donde se recaban las pruebas que van a determinar cómo ocurrieron los hechos, en materia criminalística existe el aforismo que señala la escena del crimen habla por sí sola, con lo cual se quiere demostrar que al efectuar un análisis exhaustivo de los elementos que existen en la escena del crimen se puede determinar con exactitud cómo ocurrieron los hechos. (pág. 78)

Desde el punto de vista probatorio, en todo delito penal es esencial la protección de la escena del crimen, porque en ellas se van a obtener elementos que demostrarán cómo sucedieron los hechos, si existió o no existió violencia para la comisión del hecho

punible, si se causó un daño a la víctima mediante un arma blanca o mediante un arma de fuego, si existieron heridas y la magnitud de las mismas, ya que, por ejemplo, el nivel de sangre así como también el lugar donde esta se encuentre puede determinar la intensidad de las lesiones (Quiñones, 2018).

En materia criminalística se hace un énfasis especial en la escena del crimen y en el hecho que la misma debe ser precautelada, a los fines que no exista una alteración en la percepción de los hechos por parte de los órganos de investigación, ya que en caso de que exista modificaciones a la forma natural cómo fue encontrada la escena del crimen, va a traer como consecuencia que la decisión final que tome el operador de justicia va a estar viciada, ya que las circunstancias bajo las cuales dictó la sentencia no eran las reales (Long, 2018).

De acuerdo a la definición de Otin (2019) la define de la siguiente manera:

> La escena del crimen es el espacio físico en el cual ha ocurrido un hecho delictivo y que se hace necesaria una investigación criminalística a los efectos de poder determinar la naturaleza del delito cuántas personas participaron así como también poder obtener los rastros probatorios que determinen cómo ocurrió el hecho investigado. Su preservación es esencial a los fines de obtener elementos para determinar la inocencia o no del procesado. (p . 115)

Desde el punto de vista criminalístico, interesa la preservación de la escena del crimen por cuanto es allí cuando las autoridades de investigación que posee la competencia en materia criminalística, mediante procesos específicos van a proceder a obtener las pruebas necesarias para determinar la forma como ocurrió el hecho punible, ello podrá determinar las armas que se utilizaron, si existió violencia, así como también en qué momento ocurrieron los hechos (Noguera, 2017).

Desde el punto de vista de la investigación penal, debe cuidarse la preservación de la escena del crimen, por cuanto si la misma es alterada va a vulnerar el debido proceso de las partes en el juicio, en consecuencia, puede originar que exista la nulidad del proceso y, por ello, que los cuerpos policiales que poseen esta competencia, deben ser muy cuidadosos, porque de ello va a depender el éxito de la investigación y del proceso penal.

De acuerdo al criterio de Barbaro (2019) señala:

“La preservación de la escena del crimen es esencial, a los efectos que los forenses o funcionarios criminalísticos o cualquier investigador privado, puedan establecer las circunstancias de cómo ocurrieron los hechos, la escena del crimen debe ser preservada de una forma muy estricta por parte de los funcionarios de investigación, con el fin de poder determinar de manera exacta cómo ocurrieron los hechos”. (p . 156)

Para Anadón (2017) lo define como:

“Es un lugar que puede ser bien abierto o cerrado, en el cual ha sucedido un hecho delictivo y se requiere de forma inmediata la protección a los efectos que las autoridades que tiene la competencia en materia de investigación penal, pueden obtener los elementos probatorios así como las evidencias que determinen cómo se materializó el hecho punible”. (pág. 44)

Desde el momento en que se realiza la comisión del hecho punible, cualquier tercero ajeno a los órganos de investigación penal, debe abstenerse de efectuar alguna modificación a la escena del crimen, por cuanto ello alteraría los resultados de la investigación penal, ya que solamente los funcionarios de investigación poseen las técnicas necesarias para recopilar el material probatorio y enviarlo a los laboratorios de criminalística, para que realicen los análisis pertinentes y en base a ello emitan los informes de inspección criminalística conocido también como informe pericial (Bosquet, 2018).

En toda escena del crimen, se debe procurar evitar la presencia de personas ajenas a la investigación, por cuanto pueden contaminar la escena del crimen, alterando de esta manera las pistas o elementos probatorios, que permitan determinar cómo ocurrieron los hechos y encontrar al culpable del mismo. Se debe precautelar en todo momento la escena del crimen, impidiendo el acceso de personas no autorizadas a los efectos de evitar que se destruyan, o alteren las evidencias físicas o rastros que han quedado como consecuencia del delito cometido.

La protección se ha hecho de la escena del crimen va a permitir la utilización de cada material probatorio que ha sido recabado en ella y que al final del proceso pueda contribuir a determinar quién fue el responsable del hecho investigado, así como también la manera como éste se realizó. La contaminación de la escena del crimen,

traería como consecuencia que se llegarán a conclusiones erradas sobre los responsables del hecho punible, dentro de los elementos que forman parte de la contaminación de la escena del crimen, se encuentra la alteración de las condiciones esenciales en las cuales se encontraba el lugar de los hechos, implica la movilización de elementos encontrados, el tocar, mover elementos sin la protección debida con lo cual los resultados finales de la investigación no serán los correctos (Buquet, 2018).

El evitar que la escena del crimen se contamine va permitir a los funcionarios de los cuerpos de investigación y criminalística recoger todas las pruebas materiales de la manera como fueron dejadas por las partes que intervinieron en el hecho delictivo de esta manera la investigación se efectúa de una manera correcta y las conclusiones serán pertinentes de acuerdo a la forma cómo sucedieron los hechos. De esta manera los peritos de investigación para ganar podrán obtener un conjunto de pruebas fiables para determinar el responsable del hecho delictivo (Hernández, 2019).

Para evitar la contaminación de la escena del crimen, se hace necesario que los peritos al momento de recoger la evidencia, la efectúen con el uso de guantes o elementos que eviten la modificación de las condiciones del objeto recogido, para evitar de esta manera que se borren las huellas dejadas o se modifiquen condiciones específicas del objeto recabado (Anandon, 2017).

Se hace necesaria la protección de la escena del crimen, de una forma temprana y lo más rápido posible para evitar su alteración tanto por factores ambientales como por factores humanos, en relación a los primeros ocurre generalmente en lugares abiertos en el cual el medio ambiente puede alterar la escena del crimen, situaciones como el viento, la lluvia o el clima, pueden alterar las pruebas que han quedado en el lugar de los hechos. En el caso de los lugares cerrados, generalmente se altera la escena del crimen cuando alguna persona efectúa una modificación o alteración de los elementos que han quedado en la escena del crimen.

En toda escena del crimen que posee un carácter cerrado, las alteraciones se producen cuando terceras personas de forma intencional o culposa, modifican las condiciones en que ha quedado la escena del crimen, moviendo objetos, cosas o la forma cómo han quedado personas asesinadas. Lo ideal es que los ambientes cerrados, los órganos de investigación penal deben cercar el lugar y permitir solamente la entrada de los funcionarios criminalísticos quienes tienen el conocimiento pericial necesario para recopilar las pruebas sin alterar la escena del crimen (Innes, 2017).

Es esencial, que en cualquier escena del crimen sea abierta o cerrada, se tomen las previsiones necesarias para evitar la destrucción del material probatorio, y los funcionarios que poseen la competencia criminalística, deben dar las indicaciones necesarias a terceras personas que por distintas razones necesiten obligatoriamente entrar a la escena del crimen, como puede ser funcionarios médicos de salud o paramédicos que requieran por ejemplo trasladar a uno o a varios heridos, por cuanto ellos no poseen la pericia necesaria para no alterar la escena del crimen, se requiere que exista una orientación previa por parte de los funcionarios de criminalística (Long, 2018).

A los efectos de preservar la escena del crimen y evitar su contaminación, el personal técnico científico, es quien indicará la forma cómo se recopilarán las pruebas en la escena del crimen, que funcionarios o personas pueden acceder a ella y en qué condiciones por cuanto ellos son los funcionarios de máxima jerarquía en la escena del crimen. Es competencia exclusiva y excluyente del personal técnico científico, la recopilación de las evidencias encontradas en el lugar del hecho (Herriman, 2019).

La protección de la escena del crimen va a depender si se está en un sitio abierto o en uno cerrado, para el caso del primero se establecerá un círculo de aproximadamente 50 metros del lugar donde ocurrió el hecho, a los efectos de evitar que terceras personas puedan contaminar la escena del crimen y se establecerá un único pasillo de entrada y salida. Para el caso que se esté en presencia de lugares cerrados, como viviendas la protección se debe realizar a partir de la puerta principal o la que da acceso a la casa o apartamento, no deben estar presentes familiares o terceros y las evidencias como cartuchos balísticos sangre o determinados objetos deben ser protegidos por la autoridad criminalística (GITEC, 2018).

Estado del Arte

Destaca la investigación efectuada por Maguiña (2018) que señala lo siguiente:

> Las consecuencias de una escena contaminada son la desaparición o alteración de las pistas o pruebas; si la prueba está viciada, alterada, no servirá en juicio y aunque se halle a un culpable, este podría quedar en libertad por falta de mérito. Por eso se

menciona, que lo encontrado en la escena del crimen es fundamental tanto para los detectives, como para los operadores de justicia. (p . 27)

La investigación anterior, evidencia la importancia de los cuidados que se deben realizar en la escena del crimen, por cuanto si la misma es modificada, de decir, es contaminada, va a traer como consecuencia que las conclusiones a las cuales va arribar la investigación no van a ser las correctas, en consecuencia, se hace necesario una protección específica del lugar en el cual ocurrieron los hechos, para que las investigaciones que realizan los cuerpos criminalísticos lleguen a conclusiones correctas y se pueda determinar de manera efectiva cómo ocurrieron los hechos.

Otra de las investigaciones que se relacionan de manera directa con la presente es la efectuada por Apolo (2021) que señala lo siguiente:

Dependiendo del tipo de crimen cometido, se pueden recabar distintos datos, como las fuentes primarias, testigos del evento criminal, lo que sumado al análisis de la escena del crimen y los antecedentes de la víctima, permiten determinar un perfil del criminal, labor que realizan los criminalistas, con apoyo de psicólogos y policías, entre otros. Esto sirve para la elaboración de cartillas a partir de la escena del crimen elementos que luego se configuran como centrales a la hora de establecer perfiles criminales. (p . 34)

El contenido de la investigación citada, demuestra la importancia de la escena del crimen, porque va a poder determinar cómo fue cometido el hecho punible, así como también un elemento importante que es poder determinar cuál es el perfil del criminal que ha cometido el delito, ya que si por ejemplo se observan rasgos de violencia importante se va a poder determinar que existe una personalidad agresiva en el autor del hecho punible, ahora por lo contrario si se evidencia una escena del crimen bastante limpia se puede analizar y llegar a conclusiones que el autor del hecho punible es una persona bastante meticulosa, cuidadosa, que planificó de una manera muy organizada la forma como iba a cometer el delito.

Otra de las investigaciones que demuestran la situación actual del problema de estudio es la efectuada por Pachar (2018) que ha señalado lo siguiente:

Es esencial que en la escena del crimen, exista la utilización de protocolos y formatos específicos, como herramientas de trabajo del médico forense en la escena del crimen

> que permitan mejorar los niveles de calidad y eficacia de sus actuaciones; sirven como elementos indispensables para la práctica de la necropsia, posibilitando el éxito en el cumplimiento de la misión pericial. En la escena del crimen se requiere personal altamente calificado en todo lo relacionado a la criminalística a los efectos de evitar la contaminación de la escena del crimen (p . 8)

Al analizar el contenido señalado en la investigación anterior, se evidencia la importancia que debe tener el mantenimiento de la escena del crimen a los efectos de conservar los elementos probatorios que van a dar lugar a las investigaciones por una parte y en base a ellas poder determinar qué ha sucedido en la escena del crimen si el procesado tiene una vinculación o no tiene una vinculación hoy con el delito cometido si se evidencia de acuerdo a las circunstancias que se observaron en la escena del crimen existe coherencia o no con la declaración que da el imputado o alguna de las partes que se efectúan realizando una denuncia o una acusación en un proceso penal determinado.

Es importante señalar la importancia del personal altamente calificado y específicamente del personal forense porque dependiendo de ello hoy van a versar los resultados de la investigación por cuanto si existe por ejemplo una contaminación en la escena del crimen o los elementos probatorios fueron modificados o alterados los resultados de la investigación no van a ser los correctos.

En este mismo sentido destaca la investigación realizada por Martínez (2018) que establece lo siguiente:

> En caso de homicidios el lugar deberá ser acordonado y protegido. No se permitirá la entrada de nadie que no esté relacionado con la investigación, únicamente Ministerio Público, policías judiciales y peritos. Todas las personas que participen en la inspección deberán usar guantes en las manos y antes de entrar a la escena del crimen deberán limpiarse la suela de los zapatos. La entrada al lugar de los hechos se realizará en orden para no mover o destruir las evidencias. Deberá determinarse un camino para entrar y salir que se suponga que no fue el que siguió el homicida. Por ejemplo, al subir por una escalera no se debe pisar el centro de los escalones, sino que se debe utilizar el lado cercano a

> la pared; tampoco se debe usar el primer escalón porque seguramente lo utilizó el homicida y puede haber rastros de sus zapatos. (p . 22)

En este sentido, es importante determinar que las autoridades que poseen la competencia en materia criminalística que se encuentran realizando las averiguaciones en la escena del crimen, eviten la presencia de personas extrañas a los fines de preservar cada uno de los elementos probatorios que han sido conseguidos en el lugar de los hechos, es importante de igual manera la protección que deben tener los funcionarios a los fines de no contaminar las evidencias que se han encontrado en el lugar de los hechos, es importante que exista un protocolo ordenado que permita determinar la entrada y salida de las personas a la escena del delito.

En este aspecto destaca la investigación efectuada por Linares (2018) en la cual señaló lo siguiente:

> La preservación de la escena del crimen especialmente en lugares cerrados amerita un soporte especializado de la criminalística que otorga a la investigación policial, convirtiéndose en la columna vertebral de toda investigación al elevar los indicios hallados a la categoría de evidencias, asimismo como elementos de convicción y posteriormente estos al ser aceptados y valorados por el juez se convierten en pruebas. (p . 14)

Al efectuar un análisis de la investigación anterior demuestra la importancia que se tiene en los lugares cerrados de contar con órganos especializados en materia criminalística a los fines de poder conservar cada uno de los hallazgos encontrado los cuales se van a convertir en evidencias necesarias que van a ser consignados ante el tribunal competente a los efectos de poder determinar de una forma específica cómo sucedieron los hechos porque al final la función que posee la criminalística es mostrar una radiografía hoy dice qué fue lo que sucedió en la escena del crimen cómo quedaron los elementos cuál es la interpretación que se efectúa en la escena del crimen porque ello lo que le va a permitir al operador de Justicia en conjunto con las demás pruebas con las declaraciones de las partes así como también con los hechos y fundamentos de derecho alegado a lo largo del proceso tomar una decisión y formarse un criterio propio acerca de cómo sucedieron las cosas en la escena del crimen.

Por último, destaca la investigación realizada por Cabrera (2018) que ha señalado lo siguiente:

> En todo homicidio por las particularidades del caso concreto se requiere que exista una protección de la escena del crimen bien se ha sucedido en un lugar abierto o en uno cerrado hola por cuanto allí se podrán obtener las evidencias necesarias para poder determinar cómo ocurrieron los hechos se podrá verificar si quedó el arma que causó la muerte de la persona así como también verificar si la muerte ocurrió por otra circunstancia como la asfixia de la víctima se podrá evidenciar si existió resistencia de la víctima o conflicto entre 2 o más personas de donde se originó la muerte de la persona hoy por tal motivo es esencial la preservación de la escena del crimen para llegar a la conclusión de cómo ocurrió el homicidio. (p . 45)

El análisis de la investigación efectuada anteriormente, va en total armonía hoy con lo que pretende la presente investigación que es la protección de lugares cerrados ante un homicidio, es esencial que exista una tutela de la escena del crimen, porque de esa forma se van a poder recabar los elementos probatorios para determinar cómo ocurrieron los hechos, si existió o no existió violencia, sí el arma que se utilizó para quitarle la vida a una persona fue un arma de fuego o fue un arma blanca o fue un golpe contundente en la cabeza, ello va a estar determinado solamente por el análisis de la escena del crimen es por esa razón que se requiere que se tomen los elementos esenciales para garantizar la protección del sitio donde ocurrió el homicidio.

Planteamiento del problema

El problema que se identifica y motiva para realizar esta investigación; es la falta o inadecuada de protección del lugar de los hechos, en escenas cerradas donde se ha cometido un homicidio. Por lo que es de suma importancia referir que la correcta aplicación la metodología de la Inspección Ocular Técnica en especial la protección del lugar de los hechos. Va a permitir que en la escena cerrada en donde se ha cometido un homicidio no se alteren o pierdan los indicios, considerando la premisa que los indicios son testigos mudos que no mienten y éstos se producen entre la víctima, el victimario y el lugar de los hechos, de lo expuesto se colige que los indicios son los elementos

materiales más importantes, que sirven para esclarecer un presunto hecho criminal, considerando que se podrá demostrar la materialidad y la responsabilidad del autor del hecho delictivo.

La literatura de esta rama del conocimiento de las ciencias forenses nos permite establecer que la Inspección Ocular Técnica, es un conjunto de procedimientos, técnicas y métodos que se aplican por personal especializado en el lugar de los hechos en escenas cerradas a fin de proteger, observar, levantar e identificar los indicios balísticos que se localizan en una escena a fin de establecer la identidad de la víctima y el victimario y aportar con pruebas materiales para demostrar la materialidad y la dinámica del hecho. En esta investigación se establecerán técnicas adecuadas para el manejo del lugar de los hechos de acuerdo a la normativa y realidad de nuestro país. La correcta aplicación de la metodología de la Inspección Ocular Técnica, en escenas cerradas va a permitir que no se altere o contamine la escena en donde se ha cometido un homicidio con arma de fuego, por lo tanto, los criminalistas van a aportar con elementos de convicción que servirán como prueba para que la autoridad competente resuelva el caso conforme a derecho.

En una escena del crimen, va a permitir que los criminalistas localicen los indicios para identificar y orientar la investigación y posterior captura del autor del delito, de esto depende el éxito de la investigación. La falta de profesionalismo se ve reflejado en los resultados, y por ello existe un porcentaje muy bajo de los casos de homicidios con armas de fuego en lugares cerrados que son resueltos.

Se puede determinar que un procedimiento inadecuado, una negligencia o descuido por parte de los servidores policiales, que acuden al primer llamado de emergencia puede llevar a que se modifiquen las pistas, se contamine o produzca la destrucción de algún indicio importante para la investigaciones de manera de que lleve criminalista a cometer errores, el servidor policial debe de proteger la escena cerrada de manera eficiente y evitar intervenciones no autorizadas en especial cuando es una escena del crimen cerrada donde su manejo debe ser especial ya que la protección se debe realizar desde el acceso al bien inmueble, incluso áreas como pasillos, ascensores y otras áreas que pudieron ser parte de la escena del crimen, es por ello que hemos decido investigar este tema que es muy poco explorado.

Análisis

Al efectuar un análisis profundo del contenido bibliográfico, esbozado en la presente investigación, se puede señalar que la escena del crimen constituye un elemento esencial para cualquier tipo de investigación penal, en la cual se haya efectuado un homicidio, y se hace necesario que exista una protección especial por parte de los órganos competentes en materia de investigación, con la finalidad de poder lograr el esclarecimiento del hecho investigado. Resulta esencial en todo proceso investigativo que se proteja la escena del crimen, porque en ese lugar donde se van a poder recabar los elementos probatorios para poder determinar la inocencia o no de la persona que está siendo investigado.

En este sentido, es importante señalar que la escena del crimen de acuerdo al espacio en el cual haya ocurrido, debe contener un conjunto de cuidados que son distintos, ya que por ejemplo en el caso de lugares abiertos, elementos como el sol, la lluvia o el viento, pueden alterar el material probatorio existente, así como también en lugares cerrados los funcionarios deben establecer un conjunto de medidas específicas para evitar la contaminación de la escena del crimen.

Desde el punto de vista probatorio, es importante señalar la importancia que tiene la protección de la escena del crimen, porque de esta manera es que se va a poder demostrar si la persona que está siendo procesada participó de manera directa o indirecta en la comisión del hecho punible, si es el responsable, dependiendo de esos elementos probatorios se podrá determinar si el delito fue culposo o por o caso contrario si existió dolo, premeditación y alevosía, es por esta razón, que ante cualquier delito especialmente el de homicidios, se debe efectuar una protección especial de la escena del crimen, a los efectos que no exista una alteración de la misma, ya que dependiendo de ella el operador de justicia en base a las pruebas recabadas, va a dictar una decisión final.

La escena del crimen debe ser tutelada desde el momento que tengan las autoridades la competencia en materia criminalística, ya que si se evidencia una alteración de la misma, bien de manera culposa o intencional, por parte de los funcionarios de investigación puede traer como consecuencia la nulidad del proceso, ya que las pruebas que se obtengan al momento en la escena del crimen, van a estar alteradas, situación que no va a permitir que se utilice el material probatorio obtenido en la escena del crimen.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia la necesidad de la protección del lugar de los hechos, así como también debe existir la prohibición por parte de los órganos que poseen la competencia en materia criminalística, que terceros ajenos a la investigación procesal tengan acceso a la escena del crimen, porque solamente el personal especializado tiene el conocimiento necesario de cómo recabar las pruebas, de cómo obtenerlas así como también la forma como se debe manipular cada uno de los elementos que forman parte de la escena del crimen.

La protección de la escena del crimen, tiene como fin evitar que el operador de justicia al final del proceso, llegue a conclusiones acerca de cómo ocurrieron los hechos, por cuanto tenga como base para decidir su sentencia, un conjunto de materiales probatorios que fueron recabados en la escena del crimen, en el cual se cometió un homicidio pero que los mismos se encuentra en contaminados, bien porque terceras personas han ingresado a la zona, o porque no se ha efectuado la manipulación correcta por parte del personal de investigación criminalística.

En este sentido, es importante destacar que los funcionarios de investigación, luego que efectúan un cercado del lugar cerrado en el cual se ha cometido un homicidio, deben tomar todas las medidas preventivas para recabar las evidencias, de tal forma que no exista algún tipo de alteración o modificación en la misma, dentro de los cuales destaca el uso de guantes o pinzas especiales, para recabar ciertos elementos que no se alteren las huellas dejadas por el autor del hecho punible, la protección de la escena del crimen, debe ser desde el momento en el cual se tenga acceso a la escena dónde ocurrieron los hechos, para evitar de esta manera que exista una alteración al momento de efectuar la recaudación del material probatorio.

Es importante señalar, que en el caso que se esté en presencia de una escena del crimen de un lugar cerrado, en la cual se cometió un homicidio dentro de los cuales se pueden señalar que puede ser un apartamento, una casa o un vehículo, se debe realizar a partir del acceso ha dicho lugar una protección a los efectos de qué personas ajenas al cuerpo de investigaciones criminalísticas, tengan acceso a la escena del crimen y de esta manera puedan modificar las condiciones en las cuales quedó el espacio donde ocurrieron los hechos.

El estudio desde el punto de vista doctrinario como práctico, de la escena del crimen es evitar que la misma pueda contaminarse, y al ocurrir esta situación los elementos probatorios originales que pudieron quedar en la escena del crimen, puedan desaparecer o alterarse, en consecuencia, si ocurre que la prueba esencial del proceso que es aquella

que puede terminar la inocencia o no del procesado se encuentra viciada o alterada, no podrá ser utilizada como sustento de una sentencia, por tal motivo al no existir un elemento probatorio certero que determine la culpabilidad del procesado, éste de forma automática quedará en libertad, ya que el operador de justicia al no existir elementos que rompan la presunción de inocencia se verá obligado a declarar la inocencia del investigado.

Todos lo señalado anteriormente, justifica que en toda escena del crimen tienen que existir protocolos específicos que permitan a los funcionarios del cuerpo criminalístico determinar con exactitud cómo ocurrieron los hechos, porque solamente de esta manera la investigación podrá conducir a conclusiones correctas, sobre la forma cómo ocurrieron los hechos. Es por ello que en toda escena del crimen, se requiere que exista un personal que conozca a profundidad cómo se debe actuar en la escena del crimen, a los efectos de evitar que esta pueda contaminarse.

Por último, es importante determinar, que en situaciones en las cuales haya ocurrido un homicidio se necesita una protección especial a la escena del crimen, bien se esté en presencia de un lugar abierto o cerrado, porque de allí es donde se van a obtener los elementos probatorios esenciales para determinar cómo ocurrieron los hechos, qué arma se utilizó, si fue un arma blanca o un arma de fuego, la reiteración de las heridas, sí existió algún medio de defensa por parte del fallecido o si fue tomado por sorpresa, todo ello lo va a determinar las investigaciones que realice el cuerpo criminalístico, en la medida que no exista una alteración de la escena del crimen.

Conclusiones

Luego de culminar la presente investigación que tuvo como fin el esclarecimiento del delito de homicidio con armas de fuego a través del estudio de la escena del crimen en un lugar cerrado llegado a las siguientes conclusiones:

- La escena del crimen desde el punto de vista doctrinal como criminalístico, es el lugar en el cual ocurren los hechos que deben ser investigados, a los fines de poder determinar cómo ocurrieron los acontecimientos y en virtud de ello determinar la responsabilidad o no de la persona procesada, es por ello la importancia de preservar dicho lugar, por cuánto como señalan los especialistas la escena del crimen habla por sí sola, es decir, ella demuestra

cómo sucedieron los hechos de acuerdo a los elementos probatorios allí recopilados.

- La escena del crimen, es el lugar en el cual se encuentra la totalidad de los elementos de convicción que deben ser utilizados por las autoridades competentes en materia de investigación penal, para determinar la responsabilidad del procesado. Es por ello, que se debe ser muy cuidadoso al momento de acceder a ella y las personas que deben estar presentes deben tener la capacitación necesaria para preservar las pruebas, bien se esté en un lugar abierto o en un lugar cerrado, ya que la alteración de la escena del crimen trae como consecuencia que la investigación presente resultados de cómo sucedieron los hechos en la realidad, es por ello que los funcionarios de investigación, se deben abstener de efectuar alguna modificación de la escena del crimen.
- En situaciones en las cuales exista un homicidio, se debe acordonar la zona y tomar las medidas de seguridad respectivas a los efectos que en primer lugar quien tenga contacto con la persona fallecida sea el médico forense, porque es el que conoce las condiciones en las cuales se puede mover a la persona fallecida, así como también va a determinar por el examen médico que le practique al occiso, cuánto tiempo tiene de muerto si conserva o no signos vitales así como también el estudio de las heridas qué le dieron muerte.

Referencias Bibliográficas

Anandon, J. (2017). *Manual de Criminalística y Ciencias Forenses.* Madrid: Tébar.

Apolo , B. (2021). *La criminalistica: Estudio de la escena del crimen desde varias perspectivas, su naturaleza, objetivos y participación en la justicia.* Machala: UTM.

Barbaro, A. (2019). *Manual de criminalistica y criminología.* Madrid: Tébar.

Bosquet, S. (2018). *Criminalistica forense.* Valencia: Tirant.

Buquet, A. (2018). *Manual de criminalística moderna: La ciencia y la investigacion de la prueba.* Barcelona: Sello.

Cabrera , E. (2018). *La importancia de la protección de la escena del crimen en el delito de homicidio calificado.* Huánuco: Universidad de Huánuco.

GITEC. (2018). *Manual de buenas prácticas en la escena del crimen.* México: Grupo iberoamericano de trabajo en la escena del crimen (GITEC).

Hernández, R. (2019). *Criminalistica en preguntas y respuestas.* México: Coleccion Jurídica.

Herriman, J. (2019). *La escena del crimen.* Barcelona: Planeta.

Innes, B. (2017). *La escena del crimen.* New York: Cole.

Linares, J. (2018). *Evaluación del actuar policial, en la protección y aislamientode la escena del crimen en los casos de homicidios calificados, en la comisaría del distrito de j.l.b. y rivero.* Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Long, W. (2018). *24 horas en la escena del crimen.* Londres: El refugio.

Maguiña, M. (2018). *Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017.* Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Martínez, R. (2018). *Guía basíca para la preservación del lugar de los hechos.* Mexico: Latan.

Noguera, I. (2017). *Inbvestigación en la escena del crimen.* Madrid: Grijley.

Otin, J. (2019). *En la escen del crimen.* Malaga: Lex Nova.

Pachar , J. (2018). La participación del médico forense en la escena del crimen. *Medicina Legal de Costa Rica Edición Virtual*, 25-38.

Platt, R. (2018). *La escena del crimen.* Madrid: Espasa.

Quiñones, M. (2018). *Lo que cuenta la escena del crimen.* Lima: Lektu.

Romero, E. (2020). *En la escena del crimen.* Valencia: Rada.